

aredes Flores

Información Personal

Apellidos Y Nombres: Paredes Flores Adrián D´ Jesús

Número de Carnet Extranjería: 002596717

drián D' Jesús

Edad: 31 años

Fecha de Nacimiento: 15/08/1990

Permiso de Trabajo - Si

Formación

Unidad Educativa Colegio Sagrada Familia: Técnico Medio Especialidad Agropecuaria Mención: Promoción y Gestión Ambiental hasta 2008

Estado Mérida. Venezuela.

Instituto Universitario De La Frontera IUFRONT

Titulo Obtenido: TSU mención DEPORTE

Experiencia Laboral

Museo Interactivo de Lima SAC (Parque de la Imaginación) – Encargado del área de Herpetario.

Noviembre 2019

Marzo2020

Labores Desempeñadas:

- Cuidado, alimentación y mantenimiento de animales (Reptiles, anfibios
- Manejo de animales silvestres y exóticos, reptiles e invertebrados.
- Planificación y cronogramas de gastos
- Atención al publico

<u>Criadero Privado-Cieneguilla- Encargado</u>

Junio 2019 -octubre 2019

Labores Desempeñadas:

- Cuidado, alimentación y mantenimiento de animales
- Atención de animales en etapas de reproducción de (Insectos, perros, reptiles, anfibios y peces)
- Planificación y cronogramas de gastos
- Atención de clientes y ventas
- Reproducción de alimento vivo para los animales

Tian & MCBY Animal Netword Sac- Encargado

Noviembre 2018-Julio 2019

Labores Desempeñadas:

- Planificar y organizar las actividades de tienda
- Preparar presupuestos, fijar precios y tarifas
- Garantizar el mantenimiento de las existencias
- Atención y manejo clientes y proveedores Cumplir y resguardar el cuidado y mantenimiento de los animales.



Dirección: Calle el Carmen 421 Surquillo



Cel.: 929025627

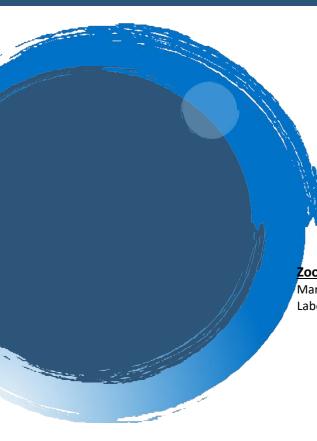


Paredesadrian2019@gmail.com

Animalosos Pet shop C.A noviembre 2008-diciembre 2009

Labores Desempeñadas:

- Planificar y organizar las actividades de tienda
- Compra mercancía en grandes cantidades para revender en tienda
- Manejo y atención de comentarios y preguntas de clientes relacionadas con las ventas y el servicio
- Garantizar el mantenimiento de las existencias adecuadas de



mercancía, y que el mantenimiento de las existencias se lleva a cabo de forma eficiente

- Preparar presupuestos aprobar gastos de presupuesto, y fijar precios y tarifas
 - Cumplir y resguardar el cuidado y mantenimiento de los animales Atención y manejo clientes y proveedores.

Zoológico Chorros de Milla- Prácticas Profesionales

Marzo 2008-junio 2008

Labores Desempeñadas:

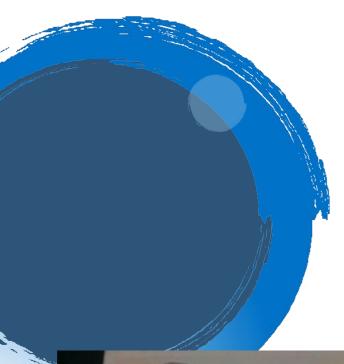
- Alimentación y cuidado de los animales en general (Felinos, reptiles, anfibios, aves, peces etc.).
- Atención al público con Charlas guiadas de diferentes especies
- Manejo y manipulación de serpentario
- Reproducción de alimento vivo para los animales
- Manejo de dieta para las diferentes especies.

Habilidades y Destrezas

- Manejo y Control de inventario
- Manejo de proveedores y distribuidores a nivel de comercios
- Manejo de marcas conocidas para Animales como: Sera, Hailea, Nutrafin, Azoo, new life Spectrum, Api, exoterra, zilla, entre otras
- Amplio conocimiento en peces de Agua dulce y su mantenimiento
- Instalación de acuarios y mantenimiento
- Conocimiento de plantas naturales acuáticas
- Conocimientos e instalación de terrarios para reptiles
- Reproducción en cautiverio de diferentes especies animales: (geckos leopardos, camaleón velado, pitones bolas, tritones, aves y peces etc.)
- Manipulación de accesorios para animales: (Bombillos uvb, mantas térmicas, hidrómetros, termómetros, etc.)
- Manejo de programas de Office
- Facilidad para las relaciones públicas
- Proyecciones de Compras y Ventas
- Control de Rentabilidad
- Control de Calidad en mercancía
- Facilidad de expresión ante el público.

Referencias

- Ing. Ma. Julia Fernández Tel. 923804084
- Ing. Valentina Pineda Tel. 970899973
- Christian Izarra tel. 952273280









Cepublica Bultvariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria



Bor cuanto el (la) Cindadano (a) Buchiller

Adrián D'Iesús Paredes Flores

Titular de la Cédula de Identidad Nº II- 19,592,925, aspirante al Titula de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Cenes para obtenerio, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, se le confiere el Citulo de;

Técnico Superior Universitario

Deportes

Beconozcase y tengase en toda la Republica al mencionado (a) cindadano (a) como Tecnico Superior Universitario, con todos los derechos que otorgan las Leyes,

En fe de la cual se firma el presente Citulo, en union del Sub Birector Académico, y el jefe de Control de Estudios, en Mérida a los veintimeve dias del mes de junio de Dos Mil Doce.

Afton 2029 y 1539.

oub Director Academico

Director General

Gurdd registrado bajo el Nº 2494

del libro Kenpectino.

Reptilders Buttnartena de Reservoi la Minne Pennyal de Cogistes Publics

Ant Entute An 251

de la Rebressie

the to Banapost entire y hti protecule dette y priuspel-

Me side registrates et presente titule. Becerbes Combaca Bis F. 22.647

Edula Ka N. Doy fe.

Constitut Nº 1163 de Verlen 29 extrends el Citalo de Compo Mupequitacio, etrogado el Elubaltero (2)

defe de Control de Estudios

Africa D' Roote Barrier France

Quidante registion pure is 10-2494 Com The Halto fl

El Registenber Beineigni.

Museo Interactivo de Lima Sac.



COMUNICADO

Lima, 21 de abril del 2020

Sr. (ra) (ita)
Adrian D Jesus Paredes Flores
paredesadrian2019@gmail.com 929025627
Presente. -

Por el presente documento hacemos llegar nuestros mejores deseos de salud en sus hogares; a la vez como es de conocimiento público la crisis que se ha desatado ante la pandemia que está generando la propagación del Coronavirus – COVID 19, ha tenido como consecuencia el cierre de muchas empresas del sector que brinda servicios de entretenimiento, restaurante, y todas aquellas actividades que involucren la reunión de un gran número de personas. Por ello, EL PARQUE DE LA IMAGINACION ha tenido que suspender -por mandato imperativo de la Leytodas sus actividades durante el periodo de Estado de Emergencia actual, lo cual involucrará la reactivación posterior de rubros empresariales como el nuestro (El PARQUE DE LA IMAGINACION).

En ese sentido, debemos hacer de su conocimiento que El PARQUE DE LA IMAGINACION:

- Es un rubro no esencial, establecido por el Decreto de Supremo N° 044-2020-PCM en su Art. 4 y el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, en su artículo 1.
- Es un rubro que vive en su 80% de ingresos de las visitas de colegios nacionales, colegios particulares, institutos educativos y/o universidades y 20% del público en general y durante el 2020 no podrá contar con dichos ingresos, pues el Estado ha determinado que las labores escolares presenciales no se reiniciaran hasta nuevo aviso y con ello ha modificado toda aquella planificación de visita de estudios de todo el sistema educacional primario y secundario. Asimismo, el Estado ha dispuesto la no apertura de lugares públicos de congregación de personas.
- Nuestra empresa es auto sostenible, por ende, vive y se mantiene de los ingresos diarios que tengan. Al
 estar y mantenerse cerrada no tiene los fondos para poder cubrir nuestros gastos primordiales, como es el
 pago de planillas y servicios básicos.
- Y, por último, no es viable aplicar lo establecido en el numeral 3.1 del artículo tercero del Decreto de Urgencia 038-2020 por la naturaleza de nuestra actividad.

Por lo antes expuesto, la imposibilidad de continuar con el desarrollo de nuestras operaciones de manera regular en cumplimento de nuestro objeto social, y a que el Gobierno ha anunciado la implementación de restricciones en el rubro en el que EL PARQUE DE LA IMAGINACION se desempeña (las que aplicarán incluso culminado el Estado de Emergencia y aislamiento social obligatorio), nos vemos en la penosa necesidad de aplicar la figura legal de SUSPENSION PERFECTA DE LABORES del Decreto de Urgencia N* 038-2020-PCM, la cual conlleva el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes por el plazo máximo legal. Esta es una muy dura decisión para la empresa; sin embargo, es la única alternativa que nos permitirá afrontar esta crisis económica sin precedentes, con el objetivo de mantener su futura continuidad y permitirá que se mantengan los puestos de trabajo formal, que hemos sostenido por más de 10 años.

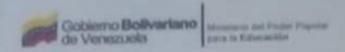
En consecuencia, comunicamos a todos nuestros colaboradores que sus contratos de trabajos serán suspendidos temporalmente por el plazo comprendido entre el 21 de abril del 2020 y el 09 de julio del 2020 inclusive. Lo que significa la suspensión de la prestación personal del servicio para EL PARQUE DE LA IMAGINACION, por ende, la suspensión del pago de remuneraciones a nuestros colaboradores.

Finalmente, esperamos que nuestras actividades puedan reanudarse dentro el plazo legal indicado, para así reaperturar EL PARQUE DE LA IMAGINACION y logremos la reincorporación del total de nuestros colaboradores.

Agradeceremos su comprensión con nuestra decisión.

Museofinte for the define SAC El PARQUE DE LA IMAGINACION

Jorge Alberto Sanguess Cubas Gerente General





Mérida, 03 de Merzo de 2006.

Ciudadana M. Sc. Maria Alejandra Rodriguez Presidenta CORPORACIÓN MERIDEÑA DE TURISMO Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo de Paz y Bien.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de expresar los más sinceros agradecimientos por la receptividad manifestada al Programa de Pasantias de la U. E. "Colegio Sagrada Familia", pautado para el período comprendido entre el 03/03/2008 al 13/06/2008.

En tal sentido, tengo el gusto de informarle que el alumno Adrián de J. Paredes F.; titular de la Cédula de Identidad Nº 19.592.925 cursante del 6º año de Técnica. Especialidad Agropecuaria, Mención Promoción y Gestión Ambiental; fue asignado a la empresa que usted dirige para cumplir con el cronograma de pasantias antes mencionado.

Sin más a que hacer referencia, esperando el apoyo que la institución proporcione en la formación de nuestros futuros técnicos medios, queda de usted

Atentamente.

PRMETUR-Presidencia

0471 Horn: 08:3

M.Sc. Ana Libia Sánchez G.

Año 2007: Educación, Moral y Luces en todos los espacios, en todos los momentos, en todos los lugares.

resione aqui para IMPRIMIR

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT

Entregado el : 15/11/2019

CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA CLAVE SOL

Sistema SOL Nº 0020706860. contribuyente PAREDES FLORES ADRIAN D JESUS , identificado con RUC Nº 15605523223 representado por PAREDES FLORES ADRIAN D JESUS identificado con C. EXT. Nº002596717, en atención a la solicitud de Acceso al La presente constancia certifica la entrega de la Clave SOL para acceder al Sistema SUNAT Operaciones en Linea - SOL, al

La entrega se realiza en sobre cerrado sellado con Nº 19090110444.

El contribuyente o su representante legal ha tomado conocimiento de que el uso de la Clave SOL es de plena responsabilidad del titular, así como el extravío, pérdida o uso indebido.

Asimismo, ha tomado conocimiento que toda transacción que se realice a través de SUNAT Virtual con esta Clave SOL, se entendera que ha sido efectuada por el contribuyente.

Firma

Huella digital

